



## PROGRAMA ACCEDE PRÉSTAMO DE LIBROS

### CURSO 2021-2022

La presente circular es para informarles de las principales novedades del Programa **ACCEDE** de préstamo de libros para el **Curso 2021-2022**.

Como saben, el Programa **ACCEDE** consiste en la creación de un **BANCO DE LIBROS PARA PRÉSTAMO** a los alumnos/as. Las familias entregan los libros empleados por sus hijos/as y reciben los utilizados por los alumnos/as del curso inmediatamente superior.

El Programa ACCEDE está regulado por el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa ACCEDE, sistema de préstamos de libros.

#### 1. ALUMNADO BENEFICIARIO

- Podrá ser beneficiario/a del Programa ACCEDE el alumnado de **Educación Primaria**.
- Para poder adherirse al programa ACCEDE el alumnado deberá **entregar al finalizar el curso escolar** (más adelante se concretará el día y la hora) el **pack completo de libros** del curso en el que se encuentran actualmente. Estos libros tendrán que estar en estado adecuado para su reutilización, según los criterios que ha marcado la Comunidad de Madrid. Si uno o varios libros no cumplieran con los criterios establecidos, la familia tendrá que comprar el libro o los libros que falten para completar el pack de dicho curso. En caso contrario no podrá optar a participar en el programa.
- Quedan **exentos de entregar el pack** de libros los siguientes alumnos/as:
  - Alumnos/as de 1º y 2º de primaria.
  - Alumnos/as de Necesidades Educativas Especiales.
  - Alumnos/as repetidores.
- A las **alumnas/os de 6º de primaria** que entreguen el pack de libros en buen estado, se les dará un certificado para que puedan solicitar el préstamo en el instituto que hayan elegido.

En la página web del Instituto Valdebernardo tienen toda la información del programa ACCEDE para aquellas alumnas/os que hayan elegido este instituto. Para otros institutos consultar sus páginas web.

#### 2. PLAZOS DE ADHESIÓN AL PROGRAMA ACCEDE

- **Se mantienen las adhesiones existentes en el Programa ACCEDE del curso 2020-2021**. Es decir, aquellas alumnas/os que han participado en el programa durante este curso escolar no tendrán que solicitar la adhesión ni rellenar el ANEXO I.
- Los **alumnos/as que no hayan pertenecido al programa y deseen adherirse para el próximo curso** (alumnos de infantil 5 años y de otros cursos), deberán entregar en secretaría la solicitud de adhesión conforme al **ANEXO I** antes del **30 de MAYO**, o enviarla al correo del centro: [colegiovaldebernardo@gmail.com](mailto:colegiovaldebernardo@gmail.com)

El ANEXO I se podrá descargar en la página web del centro.



### **3. BAJAS DEL PROGRAMA ACCEDE**

- Las alumnas/os podrán solicitar su baja del Programa ACCEDE antes de la finalización del curso escolar el 22 de junio, cumplimentando el ANEXO IV de RENUNCIA, y enviándolo al correo del centro: [colegiovaldebernardo@gmail.com](mailto:colegiovaldebernardo@gmail.com)

El ANEXO IV se podrá descargar también en la página web del centro.

### **4. OTRAS INFORMACIONES**

- En el pack de libros de libros que entra en el Programa ACCEDE estarán incluidos los libros de texto: Matemáticas, Lengua, Inglés, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Religión, Valores **no fungibles** que el alumno necesite para dicho curso. Por lo tanto, **no estarán incluidos los libros de ejercicios** (de matemáticas, activitybook, cartillas, etc) que las familias tendrán que comprar aparte. Los libros de lectura trimestrales tampoco estarán incluidos en el préstamo ACCEDE, ya que **el programa está limitado a los libros de texto**.
- En **1º y 2º de Primaria** los libros de texto que entran en el programa ACCEDE pueden ser fungibles (diseñados para escribir en ellos), por lo que no se podrán reutilizar. Por ello, se comprarán todos los años los libros nuevos para aquellas familias de estos cursos que soliciten adherirse al programa ACCEDE. En este pack de 1º y 2º **tampoco están incluidos los libros de ejercicios de inglés, matemáticas, caligrafías, libros de lectura**, etc que las familias tendrán que comprar.
- Cada año la Comunidad de Madrid financiará la compra de libros nuevos para un curso distinto de 3º a 6º de Primaria para su renovación. En el curso 21/22 serán 6º de Primaria. Hasta dentro de cuatro años este curso no volverá a recibir financiación para renovar los libros, por lo que estos textos serán reutilizados durante cuatro cursos seguidos. Sin embargo, **los centros disponen de autonomía de gestión para invertir esta financiación entre todos los cursos de primaria**, asegurando así el préstamo al mayor número de familias. Por lo que es importante entender que al solicitar los libros de préstamo a través de ACCEDE podemos recibir libros nuevos o libros usados anteriormente (en buen estado), sea cual sea el curso que nos corresponda. Es decir, un alumno/a podría recibir libros nuevos mientras que los de sus compañeros/as podrían ser usados. La **Comisión de Gestión** establecerá el criterio que considere oportuno para hacer el reparto, sin que haya lugar a reclamación posible en este sentido.
- Las familias que voluntariamente decidan adherirse al programa ACCEDE de préstamo de libros, se comprometen a cumplir con estas condiciones y con aquellas que la Comisión de Gestión determine, así como a aceptar los criterios de "libro en buen estado" que se le comuniquen cuando entregue los libros en junio.

Para más información no duden en ponerse en contacto con el centro.

EL EQUIPO DIRECTIVO